## Términos y Condiciones "Western Union te recompensa en 2025"

Sorteamos todos los meses 10 Gift Cards de S/500 cada una.

Para participar se requiere realizar una operación de cambio de moneda en la web de Western Union Peru S.A. solo pueden participar los residentes legales en Perú que tengan 18 años o más con documento de identidad vigente y que se encuentren presentes en Perú al momento de la promoción. Este concurso se interpretará conforme a las leyes de Perú.

## **Participantes:**

Personas Naturales que tengan 18 años o más y Personas Jurídicas (con ruc 20 o ruc 10) que realicen una operación de cambio de moneda desde la Web FX (mínimo 100 dólares para personas naturales y 1000 dólares para personas jurídicas).

## 1. Descripción de la Campaña

La campaña es organizada por la empresa WESTERN UNION PERÚ S.A. con RUC 20106903230 (en adelante EL ORGANIZADOR) y estará vigente desde el 02 de enero del 2025 a las 09:00 horas hasta el 31 de diciembre del 2025 a las 17:00 horas (horario Web FX lunes a viernes de 9:00AM a 5:00 PM para aquellos que realicen operaciones de cambio de moneda en nuestra web www.westernunionperu.pe/cambiodemoneda, (en adelante LA WEB).

El plazo podrá ser ampliado a discreción de EL ORGANIZADOR.

## 2. Forma de Participar

Participarán en el sorteo las personas naturales y jurídicas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Las personas naturales que realicen como mínimo una operación de cambio de USD 100 dólares (compra o venta) en el mes por nuestra web durante el periodo de vigencia del sorteo.
- Las personas jurídicas que realicen como mínimo una operación de cambio de USD 1000 dólares (compra o venta) en el mes por nuestra web durante el periodo de vigencia del sorteo.

Cada operación que realice el participante por el importe indicado será una oportunidad de ganar. Para el sorteo y para contactar a los GANADORES y/o SUPLENTES, EL ORGANIZADOR tomará en cuenta los datos registrados por los participantes en la página web, nombres, documento de identidad, correo electrónico y/o número de teléfonos.

En caso el cliente no desee ser parte de la campaña, por favor enviar un correo a <u>webcambiodemoneda@wu.com</u> con el asunto: NO DESEO PARTICIPAR, indicando su nombre completo para poder exonerarlo de la presente campaña.

#### 3. Fecha del sorteo

Para la presente campaña se realizarán 12 sorteos, los cuales se darán de la siguiente manera:



- 10 Gift cards: Operaciones realizadas del 2 al 31 de enero, entran al sorteo del 11 de febrero.
- 10 Gift cards: Operaciones realizadas del 1 al 28 de febrero, entran al sorteo del 11 de marzo.
- 10 Gift cards: Operaciones realizadas del 1 al 31 de marzo, entran al sorteo del 8 de abril.
- 10 Gift cards: Operaciones realizadas del 1 al 30 de abril, entran al sorteo del 06 de mayo.
- 10 Gift cards: Operaciones realizadas del 1 al 31 de mayo, entran al sorteo del 10 de junio.
- 10 Gift cards: Operaciones realizadas del 1 al 30 de junio, entran al sorteo del 08 de julio.
- 10 Gift cards: Operaciones realizadas del 1 al 31 de julio, entran al sorteo del 12 de agosto.
- 10 Gift cards: Operaciones realizadas del 1 al 31 de agosto, entran al sorteo del 09 de setiembre.
- 10 Gift cards: Operaciones realizadas del 1 al 30 de setiembre, entran al sorteo del 09 de octubre.
- 10 Gift cards: Operaciones realizadas del 1 al 31 de octubre, entran al sorteo del 11 de noviembre.
- 10 Gift cards: Operaciones realizadas del 1 al 30 de noviembre, entran al sorteo del 11 de diciembre.
- 10 Gift cards: Operaciones realizadas del 1 al 31 de diciembre, entran al sorteo del 08 de enero 2026.

Por sorteo serán 10 ganadores distintos, de los cuales 5 serán para personas naturales y 5 para persona jurídica. Un mismo cliente podrá ganar 1 Gift Card en sorteos distintos.

Los sorteos serán realizados en presencia de un Notario Público y de cualquier Gerente, apoderado o representante de El Organizador en las instalaciones de la oficina principal de EL ORGANIZADOR ubicadas en Av. Santa Cruz 466 piso 2, San Isidro, Lima o vía virtual por cualquier medio telemático que permita certificar la realización del sorteo y solo se considerarán a aquellos clientes que cumplan con los requisitos mínimos indicados en el numeral 2 del presente documento. Los ganadores serán anunciados en la página web de El Organizador o por correo electrónico.

El Organizador se reserva el derecho de ampliar y/o modificar las fechas del sorteo a sola discreción.

El Ganador tendrá un plazo de 30 días calendario desde que se realizó la primera comunicación para recoger el premio. En caso no se acerque dentro del plazo señalado, El Organizador podrá utilizar el premio para la finalidad que considere pertinente.

#### 4. Premios

Se entregarán 120 Gift cards para que pueda usarla en cualquier establecimiento que acepte tarjetas VISA por S/500 (quinientos con 00/100 soles) cada una de acuerdo con lo indicado en el numeral anterior.

## 5. Mecánica del Sorteo



En las instalaciones de la oficina principal de EL ORGANIZADOR en la ciudad de Lima, Av. Santa Cruz 466, distrito de San Isidro, o vía virtual, se sortearán los premios con los clientes que cumplan con lo indicado en el punto número 2 de los Términos y Condiciones en presencia de como mínimo 1 representante legal, apoderado o Gerente de EL ORGANIZADOR y un Notario Público, quienes darán conformidad de la realización del sorteo y de los ganadores.

Para el momento que se realice el sorteo, se escogerá el doble de favorecidos, es decir se escogerán 20 ganadores, para los premios indicados en el punto número 4 de los Términos y Condiciones los cuales serán repartidos de la siguiente manera:

10 ganadores Persona Natural de Web FX, de los cuales, los 5 primeros serán considerados ganadores y los 5 siguientes serán suplentes.

05 Gift cards de S/ 500.00

10 ganadores Persona Jurídica de Web FX, de los cuales, los 5 primeros serán considerados ganadores y los 5 siguientes serán suplentes.

05 Gift cards de S/ 500.00

La primera mitad escogida serán los GANADORES y la segunda mitad serán tomados como SUPLENTES en caso de que, por algún motivo ajeno a EL ORGANIZADOR, no sea posible contactar a alguno de los GANADORES dentro de los plazos establecidos, o este no cumpla con los requisitos establecidos.

Los ganadores serán notificados por EL ORGANIZADOR hasta 15 días posteriores a realizado el sorteo, mediante llamada telefónica y/o correo electrónico que proporcionó el participante en la web cambio de moneda. De no lograrse contactar al ganador o no tener respuesta alguna del ganador dentro de 5 días hábiles siguientes a la notificación, se procederá a contactar al SUPLENTE, para la entrega del premio. Una vez contactados los ganadores, y para acceder a los premios previstos en la promoción, el ganador deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentarse en la Oficina Principal o Agencia designada en provincia de EL ORGANIZADOR en la fecha y horario que se le indique.
- Presentar el original de su documento de identidad, siendo DNI para el caso de peruano; carné de extranjería, permiso temporal de permanencia para el caso de extranjeros, el cual deberá encontrarse vigente. En caso el ganador sea una persona jurídica, deberá apersonarse el representante legal.
- Tomarse una foto como constancia de entrega del premio ganado.
- Firmar el cargo de entrega de recepción del premio.

El derecho a reclamar el premio de los ganadores contactados caducará después de 30 días calendario de coordinada la entrega del premio.

El premio será entregado en la Av. Santa Cruz 466, distrito de San Isidro, departamento de Lima o en la Agencia Propia designada, para cuyo efecto, EL ORGANIZADOR no asumirá ningún costo de movilización, hospedaje, alimentación, traslado ni ningún gasto de cualquier naturaleza que el GANADOR tuviera que efectuar para la aceptación y recepción del premio, ni tampoco asumirá ningún costo del traslado del



premio al domicilio del Ganador, de ser necesario, de ser ganador de provincia podrá acercarse a la agencia propia más cercana. EL ORGANIZADOR se reserva el derecho a cambiar la fecha de la entrega del premio por motivos de fuerza mayor o por cualquier otra circunstancia a su criterio.

Todos los tributos e impuestos que pudieran generarse por concepto de ser beneficiario de algunos de los productos sorteados serán de exclusiva cuenta de los Ganadores.

## 6. Difusión de Datos e Imágenes

LAS PARTES, declaran conocer que para la ejecución del contrato podrá tener acceso a determinada información que se encuentra protegida entre otros la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, su reglamento, directivas y demás normas conexas, complementarias, modificatorias y/o sustitutorias (en adelante LPDP).

Los clientes declaran conocer que EL ORGANIZADOR con domicilio en Av. Santa Cruz 466, piso 2, San Isidro, es único titular del banco de datos de clientes los cuales son usados únicamente para los fines contratados y, en caso decida ser parte de la presente campaña, serán usados para realizar el sorteo correspondiente. La información recopilada por EL ORGANIZADOR mediante el presente concurso, la mantendrá de manera indefinida y podrá ser compartida con otras empresas del grupo empresarial THE WESTERN UNION COMPANY para fines de marketing, en caso así lo haya decidido el cliente. Si decides no proporcionar tus datos personales obligatorios para las finalidades necesarias de operaciones de cambio de moneda, es importante que tengas en cuenta que no podremos brindarte el servicio o producto que deseas contratar o que ya has contratado.

Asimismo, tienes la opción y libertad de otorgarnos tu consentimiento y autorización para utilizar tus datos personales con fines opcionales adicionales, distintos a los necesarios como envío de promociones, enviando un correo electrónico a <a href="webcambiodemoneda@wu.com">webcambiodemoneda@wu.com</a> con el asunto: DESEO RECIBIR PUBLICIDAD e indicando sus datos de contacto como nombre, correo electrónico y número de teléfono. Los clientes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) de tus datos personales; así como revocar su consentimiento para las finalidades opcionales, presentando una solicitud en cualquiera de las tiendas de Western Union o solicitar la rectificación y/o modificación de sus datos personales a través del link <a href="https://wuprod.service-now.com/wu">https://wuprod.service-now.com/wu</a> privacy

## 7. Difusión, Conocimiento y Aceptación de los términos y condiciones

Los términos y condiciones de esta campaña se difundirán a través de la página web de cambio de moneda <a href="https://www.westernunionperu.pe/cambiodemoneda">https://www.westernunionperu.pe/cambiodemoneda</a>

Todos los participantes por el solo hecho de participar en la campaña aceptan irrestricta e incondicionalmente las condiciones establecidas por EL ORGANIZADOR.

## 8. Responsabilidad

EL ORGANIZADOR no será responsable por daños o perjuicios que pudiese sufrir el ganador, con motivo y/u ocasión de la participación en la presente promoción y/o del uso del premio, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los Participantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante.



Asimismo, EL ORGANIZADOR no asume responsabilidad alguna por fallas técnicas y/o humanas que por cualquier motivo imposibiliten el desarrollo de la campaña en su generalidad. EL ORGANIZADOR se reserva el derecho exclusivo de suspender definitiva o transitoriamente LA CAMPAÑA, así como también de introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características de este, en caso de configurarse el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor, comunicando el hecho dentro de las 72 horas de acontecido; sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los Participantes. La responsabilidad de EL ORGANIZADOR finalizará al poner a disposición del Ganador el Premio al que se hizo acreedor, y de ninguna manera se extenderá al funcionamiento y/o uso de este o al destino que el Ganador decida darle. EL ORGANIZADOR no se responsabiliza de los daños de cualquier naturaleza, hurtos y/o robos de los que pudieran ser objeto al ganador luego de efectuada la entrega del Premio.

### 9. Jurisdicción

Toda relación que en virtud de esta campaña se genere entre los Participantes y EL ORGANIZADOR, será regida y concertada en total sujeción a las leyes peruanas. Cualquier controversia que pudiera presentarse en relación de esta promoción y que no pueda ser resuelta de mutuo acuerdo entre EL ORGANIZADOR y los Participantes en un periodo de 15 días, someten la resolución de dichas controversias a una mediación y en el caso que aplique, al arbitraje administrado confidencial y en derecho por un Centro de Arbitraje en Lima.

Este Concurso y sus términos serán interpretados conforme a las leyes de Perú. Al participar, los Participantes por el presente acuerdan y aceptan expresamente que para todo lo relacionado con la interpretación, ejecución y cumplimiento de los términos y condiciones del Concurso, cada uno de ellos se somete expresamente a las leyes de Perú y de la ciudad Lima, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio actual o futuro o por cualquier otra causa. Al participar, los Participantes acuerdan que todas las controversias que surjan o se relacionen de forma alguna con esta Campaña se resolverán individualmente, y sin recurrir a una demanda colectiva. De haber un conflicto entre las leyes de Lima y cualquier otra ley, el conflicto se resolverá a favor de las leyes de Perú

## 10. Interpretación

EL ORGANIZADOR será el único autorizado a emitir criterios o aplicar sus decisiones sobre cualquier situación prevista o no en los presentes términos y condiciones, siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, siempre y cuando no altere la esencia de la promoción y que ésta cumpla con la normativa vigente. Sus decisiones al respecto serán irrecurribles.

#### 11. Privacidad

LOS GANADORES aceptan que EL ORGANIZADOR utilice o divulgue la totalidad o parte de su Participación de cualquier manera y para cualquier fin. Los participantes y/o posibles ganadores exoneran a EL ORGANIZADOR de cualquier reclamación futura que surja de cualquier uso o divulgación de su Participación conforme a los términos y condiciones de este Concurso. Todas las Participaciones elegibles serán seleccionadas y podrán ser publicadas en internet o en otros medios a la entera discreción de EL ORGANIZADOR. Sin perjuicio de lo anterior, EL ORGANIZADOR podrá publicar todas y cada una de las presentaciones en el Sitio Web del Concurso o en sus redes sociales particulares durante y luego del Periodo del Concurso. Al presentar una Participación, usted reconoce y acepta que no recibirá, ni ahora ni



en el futuro, ningún tipo de pago o compensación por su Participación o por conceder a EL ORGANIZADOR cualquiera de los derechos consignados en estos términos, tanto si es elegido Ganador del Concurso como si no lo es. Los datos personales de los participantes pueden ser utilizados por EL ORGANIZADOR conforme a su política de privacidad, ubicada en la página web https://www.westernunion.com/content/wucom/global/es/privacy-statement-ar.html

Atentamente,

Western Unión Peru S.A.



# TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN "CAMBIA Y GANA 50" WESTERN UNION – PERÚ

La promoción "Cambia y Gana 50" ("La Campaña") es ofrecida por Western Union Perú S.A. con RUC 20106903230 (en adelante, "El Organizador") a personas que residen en Perú ("región elegible"), con la oportunidad para ganar una (1) gift card de VISA de S/ 50.00 (el "Premio"). En total habrá 800 Premios, y cada cliente puede ganar hasta (1) Premio durante el periodo de vigencia de la campaña. El Premio no es transferible, ni canjeable por dinero en efectivo y no está autorizada su venta. Estos términos y condiciones contienen las reglas que rigen La Campaña.

## 1. Elegibilidad de los Participantes:

Participan en esta Campaña, las personas naturales deben debe ser mayores de edad y tener una identificación oficial válida y las personas jurídicas deben tener ruc 20 o ruc 10, que realicen su primera operación de cambio de moneda desde la Web FX de Western www.westernunionperu.pe/cambiodemoneda (en adelante "LA WEB") (mínimo 2,000 dólares para personas naturales y 10,000 dólares para personas jurídicas). Los empleados de Western Union y su familia directa no son elegibles para participar en la Campaña.

# 2. Descripción de la Campaña:

La campaña estará vigente desde el 13 de octubre del 2025 a las 09:00 horas hasta el 31 de diciembre del 2025 a las 17:00 horas. El plazo podrá ser ampliado a discreción de El Organizador. El horario está restringido al de Web FX; es decir, de lunes a viernes de 9:00AM a 5:00 PM para aquellos que realicen operaciones de cambio de moneda en LA WEB.

#### 3. Forma de Participar:

Participarán las personas naturales y jurídicas que cumplan con los siguientes requisitos:

Las personas naturales que realicen una o varias operaciones de cambio que totalicen como mínimo USD 2,000 dólares (compra o venta) en el mes por nuestra web durante el periodo de vigencia de la campaña.

Las personas jurídicas que realicen una o varias operaciones de cambio que totalicen como mínimo USD 10,000 dólares (compra o venta) en el mes por nuestra web durante el periodo de vigencia de la campaña.

Participan solo clientes nuevos o clientes registrados que nunca han realizado operaciones, en la página web de cambio de moneda, anterior a la fecha de inicio de la campaña.

En caso el cliente no desee ser parte de la campaña, por favor enviar un correo a <a href="mailto:webcambiodemoneda@wu.com">webcambiodemoneda@wu.com</a> con el asunto: NO DESEO PARTICIPAR, indicando su nombre completo para poder exonerarlo de la presente campaña.

## 4. Premios y Ganadores:



Para la presente campaña se realizarán entregas automáticas de Gift Cards virtuales VISA por S/50 (cincuenta con 00/100 soles), los cuales se darán para las operaciones realizadas dentro del periodo de vigencia de la campaña, hasta agotar stock, y que cumplan los requisitos indicados en el numeral 1 y 3 del presente documento. Un mismo cliente puede ganar 1 (UNA) Gift Card en todo el periodo de vigencia de la campaña

Los ganadores serán notificados por EL ORGANIZADOR y se enviará su premio hasta 10 días posteriores al mes finalizado, mediante correo electrónico. Se entregarán 800 Gift Cards virtuales VISA para que puedan usarla en cualquier establecimiento que acepte tarjetas VISA por S/50 (cincuenta con 00/100 soles) cada una. Aplican términos y condiciones de terceros sobre el uso de la gift card: https://ligo.pe/wp-content/uploads/2025/07/CON.01-V.06-TPP-Terminos-y-condiciones-de-uso.pdf Para contactar a los GANADORES, EL ORGANIZADOR tomará en cuenta los datos registrados por los participantes en la página web, nombres, documento de identidad, correo electrónico y/o número de teléfonos. Todos los tributos e impuestos que pudieran generarse por concepto de ser beneficiario de algunos de los premios serán de exclusiva cuenta de los Ganadores.

#### 5. Protección de Datos:

Para participar en la Campaña, debe proporcionar información personal. Sus datos se procesarán de acuerdo con la Declaración de privacidad global de Western Union, disponible en: <a href="https://www.westernunion.com/global/es-xl/privacy-statement.html">https://www.westernunion.com/global/es-xl/privacy-statement.html</a>. y encuentra protegida entre otros la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, su reglamento, directivas y demás normas conexas, complementarias, modificatorias y/o sustitutorias (en adelante LPDP).

Asimismo, tienes la opción y libertad de otorgarnos tu consentimiento y autorización para utilizar tus datos personales con fines opcionales adicionales, distintos a los necesarios como envío de promociones, enviando un correo electrónico a <a href="mailto:webcambiodemoneda@wu.com">webcambiodemoneda@wu.com</a> con el asunto: DESEO RECIBIR PUBLICIDAD e indicando sus datos de contacto como nombre, correo electrónico y número de teléfono.

Los clientes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) de tus datos personales; así como revocar su consentimiento para las finalidades opcionales, presentando una solicitud en cualquiera de las tiendas de Western Union o solicitar la rectificación y/o modificación de sus datos personales a través del link <a href="https://wuprod.service-now.com/wu">https://wuprod.service-now.com/wu</a> privacy

## 6. Difusión, Conocimiento y Aceptación de los términos y condiciones:

Los términos y condiciones de esta campaña se difundirán a través de la página web de cambio de moneda <a href="https://www.westernunionperu.pe/cambiodemoneda">https://www.westernunionperu.pe/cambiodemoneda</a>. Todos los participantes por el solo hecho de participar en la campaña aceptan irrestricta e incondicionalmente las condiciones establecidas por EL ORGANIZADOR.

#### 7. Responsabilidad:

El Organizador no será responsable por daños o perjuicios que pudieran sufrir los participantes o el ganador por su participación en la promoción o por el uso del premio. Cada participante acepta esta condición sin reservas.



El Organizador tampoco asume responsabilidad por fallas técnicas o humanas que impidan el desarrollo de la campaña. Podrá suspenderla o modificarla, total o parcialmente, en caso de fuerza mayor o caso fortuito, informándolo dentro de las 72 horas, sin que ello genere derecho a reclamo alguno.

La responsabilidad del Organizador finaliza al entregar el premio al ganador. No se hace responsable por el uso, funcionamiento, pérdida, hurto o robo del premio una vez entregado.

#### 8. Jurisdicción:

Toda relación derivada de esta campaña se regirá por las leyes de la República del Perú. Cualquier controversia que no pueda resolverse de mutuo acuerdo dentro de los 15 días siguientes será sometida a mediación y, de ser necesario, a arbitraje confidencial en derecho, administrado por un Centro de Arbitraje con sede en Lima.

Al participar, los participantes aceptan someterse expresamente a la jurisdicción de los tribunales y leyes peruanas, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles. Toda controversia se resolverá de manera individual, sin recurrir a demandas colectivas. En caso de conflicto entre leyes, prevalecerán las leyes del Perú.

## 9. Interpretación

EL ORGANIZADOR será el único autorizado a emitir criterios o aplicar sus decisiones sobre cualquier situación prevista o no en los presentes términos y condiciones, siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, siempre y cuando no altere la esencia de la promoción y que ésta cumpla con la normativa vigente. Sus decisiones al respecto serán irrecurribles.

Atentamente,

Western Unión Peru S.A.